



JOSÉ LUIS TAMAYO  
G.A.D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

ARBI-GADPRJLT-05-2022

SECCIÓN 1

CONVOCATORIA

ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD DE CDI "CARITA DE ANGEL" DE LA PARROQUIA JOSÉ LUÍS TAMAYO, CANTON SALINAS

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo convoca a través la página web institucional [www.gadjlmtmuey.gob.ec](http://www.gadjlmtmuey.gob.ec), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la LOSNCP y 64 del Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y el artículo 365 de la Resolución RE-SERCOP-2016-0000072, a todas las personas naturales, jurídicas y demás oferentes con capacidad de contratar a presentar su oferta para el **ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD DE CDI "CARITA DE ANGEL" DE LA PARROQUIA JOSÉ LUÍS TAMAYO, CANTON SALINAS** con las siguientes características:

|                                     |  |
|-------------------------------------|--|
| <b>UBICACIÓN</b>                    | PROVINCIA: Santa Elena<br>CANTÓN: Salinas<br>PARROQUIA: José Luis Tamayo   |
| <b>SECTOR</b>                       | Barrio Paraiso de la Parroquia José Luis Tamayo  |
| <b>AREA MÍNIMA</b>                  | De 90 metros cuadrados   |
| <b>ENTORNO</b>                      | El inmueble deberá cumplir con los requerimientos de circulación vehicular y movilidad.  |
| <b>INFRAESTRUCTURA</b>              | Hormigón armado  |
| <b>CUBIERTA</b>                     | Estructura metálica y/o hormigón armado-planchas de fibrocemento-Eternit   |
| <b>VENTANAS</b>                     | Aluminio y/ o vidrio con mallas antimosquitos o de protección.   |
| <b>PAREDES</b>                      | Bloque o ladrillo enlucidas; las divisiones interiores pueden ser de madera aglomerada.  |
| <b>PISOS</b>                        | Baldosa o cerámica.  |
| <b>PUERTAS</b>                      | 2 puertas principales de hierro  |
| <b>PINTURA</b>                      | Paredes pintadas colores claros  |
| <b>INSTALACIONES ELECTRICAS</b>     | De buena calidad, buen estado de conservación, empotradas con capacidad de carga para instalar el cableado estructurado e instalaciones eléctricas complementarias que permitan el funcionamiento de todos los equipos tecnológicos a instalar |
| <b>MEDIDOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA</b> | Independiente  |
| <b>AGUA</b>                         | Deberá contar con presión suficiente en todas las baterías sanitarias.   |
| <b>INSTALACIONES SANITARIAS</b>     | En buen estado de conservación. Disponibilidad de ducha(s)   |
| <b>CERRADURAS DE SEGURIDAD</b>      | En todas las puertas principales.  |



JOSÉ LUIS TAMAYO  
G.A.D. PARROQUIAL

## REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

|                                     |   |
|-------------------------------------|---|
| <b>DUCTOS INTERNOS</b>              | Que permitan instalar las acometidas eléctricas, voz, datos en forma independiente y segura   |
| <b>SERVICIOS BÁSICOS</b>            | Disponibilidad de agua potable y energía eléctrica.   |
| <b>CARACTERÍSTICAS DEL INMUEBLE</b> | Que proporcione facilidad de realizar la distribución de áreas: áreas de circulación, área de aprendizaje, Área recreativa, área de alimentación y área administrativa. |

*Nota: El cálculo del área mínima se realiza con base a la norma técnica de Servicios Institucionalizados de Desarrollo Integral para la primera infancia (SIDIFI)*

El inmueble será utilizado para la atención de niños/niñas del Centro de Desarrollo infantil CDI "Pequeños Angelitos"

**El presupuesto referencial para esta contratación:** El presupuesto referencial es de **USD. \$ 2.450.00** (Dos mil cuatrocientos cincuenta con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), sin incluir IVA. cuyo egreso se realizara de la Certificación Presupuestaria **S/N** con cargo a la partida presupuestaria: No. **73.05.02**, "**EDIFICIOS, LOCALES, RESIDENCIAS, PARQUEADEROS, CASILLEROS JUDICIALES Y BANCARIOS (ARRENDAMIENTO)**", emitida el 21 abril del 2022 por el Tesorero del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo.

**Código CPC.-** Código de Clasificador Central del Producto a utilizar (nivel 9) No. 721110012 Servicios de arrendamiento con o sin opcion de compra relativos a bienes raices residenciales propios o arrendados prestados a casas.

**Forma de Pago:** Los pagos periódicos durante la vigencia del contrato, se realizará con corte al final de cada mes, posterior al período del servicio recibido con presentación de factura más el Informe de Administrador de Contrato, con la presentación de planillas canceladas del mes anterior de servicios básicos de agua potable y energía eléctrica. No se otorga anticipo en este proceso de contratación

El último pago se realizará posterior al período del servicio recibido, junto con el informe de conformidad favorable del Administrador del contrato, acta recepción final de inventario del bien inmueble y acta de entrega de recepción definitiva de conformidad con lo señalado en el Art. 124 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Los pagos que correspondan al consumo de energía eléctrica y agua potable serán de obligación del Arrendador bajo el control e informe favorable del Administrador del contrato. Para lo cual el arrendador facilitará copia de pagos de planillas por consumo de energía electica y agua potable del mes anterior

**El plazo:** de vigencia del contrato será de 214 días, contados a partir del 01 de mayo de 2022 al 30 de noviembre de 2022, bajo los mismos términos, condiciones y manteniéndose el canon de arrendamiento señalado en el contrato suscrito, a partir de la suscripción del contrato.

Las condiciones generales de esta convocatoria son las siguientes:

1.- El pliego estará disponible, sin ningún costo, en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública ([www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec)) de conformidad con lo previsto en el inciso 4 del artículo 31 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública "LOSNC" o también en documento físico, que será retirado en las Oficinas de Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo ubicadas en la calle 12 y Avenida 9 del Barrio Centenario.

2.- El cronograma del proceso será el siguiente:



JOSÉ LUIS TAMAYO  
G.A.D. PARROQUIAL

## REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

| <b>Etapa</b>  | <b>Fecha limite</b> | <b>Hora</b> |
|---|---------------------|-------------|
| Convocatoria y Publicación                            | 22/02/2022          | 13:00       |
| Fecha Limite de Audiencia de Preguntas y Aclaraciones | 22/04/2022          | 18:00       |
| Fecha Limite de Propuestas                            | 25/04/2022          | 16:00       |
| Fecha de Apertura de Ofertas                          | 25/04/2022          | 17:00       |
| Fecha estimada para adjudicación                      | 27/04/2022          | 18:00       |

En caso de existir convalidación de errores el cronograma será

| <b>Etapa</b>  | <b>Fecha limite</b> | <b>Hora</b> |
|---|---------------------|-------------|
| Convocatoria y Publicación                            | 22/04/2022          | 13:00       |
| Fecha Limite de Audiencia de Preguntas y Aclaraciones | 22/04/2022          | 18:00       |
| Fecha Limite de Propuestas                            | 25/04/2022          | 16:00       |
| Fecha de Apertura de Ofertas                          | 25/04/2022          | 17:00       |
| Fecha de Convalidación de errores                     | 25/04/2022          | 18:00       |
| Fecha estimada para adjudicación                      | 27/04/2022          | 18:00       |

3.- El oferente podrá realizar preguntas y recibir respuestas y aclaraciones de la Entidad Contratante, respecto del contenido de los pliegos, a través del portal. Asimismo, en el caso de existir preguntas, respuestas y aclaraciones, se deberá llevar a cabo una Audiencia, la misma que se realizará el 22 de abril de 2022 a las 14:00 en el Auditorio del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo ubicado en la calle 12 y Avenida 9 Barrio Centenario Parroquial José Luis Tamayo

4.- Metodología de evaluación: La evaluación de la oferta se realizara bajo el Cumplimiento de Formularios de Oferta y Formulario de Cumplimiento de las Características del bien inmueble arrendar y especificaciones técnicas, mediante la metodología cumple - no cumple con los oferentes que cumplan las condiciones establecidas en el pliego

5.- Forma de presentar la oferta: El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo indica que, respecto a la forma de entrega de la oferta, los proveedores deberán entregar la misma en un dispositivo de almacenamiento magnético (CD) inserto en un sobre manila con la portada de identificación de procedimiento, objeto de contratación. Y a través del Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec). PRESENTAR TODOS LOS FORMULARIO, ARCHIVOS y ANEXOS DEBIDAMENTE ORDENADOS, IDENTIFICADOS Y CLASIFICADOS DE ACUERDO AL PARÁMETRO E INFORMACIÓN SOLICITADO EN EL PLIEGO. LOS MISMO SERÁN VALIDADOS EN EL SISTEMA DE FIRMA EC DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN NO. RE-SERCOP-2021-0116, LA NO PRESENTACIÓN DE LO SOLICITADO SERÁ CAUSAL DE DESCALIFICACIÓN DE LA OFERTA. REVISAR ANEXO CIRCULAR SERCOP – SERCOP-2020-0022-C. REVISAR RESOLUCION EXTERNA SERCOP No. RE-SERCOP-2021-0112, No. RE-SERCOP-2021-0114 Y No. RE-SERCOP-2021-0116

En todos los casos para que la oferta sea válida deberá estar firmada electrónicamente.

La fecha y hora de entrega se encuentran establecidas en el cronograma del procedimiento.

6.- El oferente que resulte adjudicado, una vez recibida la notificación de la adjudicación, no pagará valor alguno.

7.- El procedimiento se ceñirá a las disposiciones de la LOSNCP y su Reglamento General. La máxima autoridad de la Entidad Contratante o su delegado podrá cancelarlo en cualquier momento hasta 24 horas antes de la presentación de las ofertas, o declararlo desierto, en los casos establecidos en los artículos 33 y 34 de la LOSNCP.





JOSÉ LUIS TAMAYO  
G.A.D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

8.- Garantías: No aplica.

José Luís Tamayo, 22 de abril de 2022.

